

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA IGUANANTRAVEL SA. CELEBRADA EL 17 DE MARZO DEL
2.016.

En la ciudad de Santiago, en Chile, a los diecisiete días del mes de marzo del dos mil dieciséis, a las once horas, en las oficinas situadas en las calles Claudio Minfield, reúnen la Junta General de Accionistas de la Compañía IGUANANTRAVEL SA, con la concurrencia de todos los accionistas, Don CARLOS EDUARDO RIVERA MURILLO PARRA, propietario de 100 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, la Srta. LINDA OLIVERA PARRA MURILLO propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión el Presidente de la compañía Sr. CARLOS EDUARDO RIVERA MURILLO PARRA y actúa como Secretario de la Junta el Accionista de la compañía Sr. CARLOS EDUARDO RIVERA MURILLO PARRA.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, representados por quinientos nominativos en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el art. 29 de la ley de compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMER Y ÚNICO PUNTO.- presentar los estados financieros del ejercicio económico 2.015

El Secretario informa que se encuentra cumplido el primer reglamentario, por lo cual el Presidente declara solemnemente instalada la Junta y abierta la deliberación.

Por secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

PRIMER Y ÚNICO PUNTO.- la lista de día siguiente a la establecida en el Artículo 29 de la ley de compañías, en la que determina que todos las empresas sujetas al control y vigilancia de la entidad entidad, deberán presentar en el primer quinquenio del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y actividad y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente Junta ordinaria de accionistas los respectivos libros que se consignaron en los estados financieros del periodo 2015, los mismos que están sujetos a los Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Finalmente el Presidente solicita que de conformidad con el reglamento 20.000 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

Habiendo readido el primer punto del orden del día, el Presidente de la Junta propone un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones por todos los accionistas, con lo que se declara cerrada la sesión, firmando luego los concurrentes para su validez.

Es una fiel copia su original que reposa en los libros de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía, al cual se remita en caso necesario.

f) Sr. CARLOS EDUARDO RIVERA MURILLO
Secretario de la Junta
Accionista